



CENTRO UNIVERSITARIO DE
LA DEFENSA EN LA ESCUELA
NAVAL MILITAR

Código
concurso: CPD20

Referencia: 20-AYDOC-02

Perfil plaza: "Expresión gráfica" e "Introducción a la gestión
empresarial"

ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD-ENM correspondiente, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución se acordaron establecer los siguientes criterios de valoración:

Titulación(es) básica(s): Ingeniería Industrial o grado similar.

Titulación(es) afín(es): Ingeniería de Minas, Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Naval o grado similar.

1. TITULACIÓN / FORMACIÓN ACADÉMICA

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de titulaciones afines (apartados 1, 2, 3) o perfiles afines (apartados 4, 5). No se puntuará en el caso de titulaciones/perfiles no afines.

1. Expediente académico (nota media del expediente. La suma de los puntos obtenidos se dividirá por el número total de convocatorias consumidas)

Matrícula de honor	4
Sobresaliente	3
Notable	2
Aprobado	1

2. Grado de Licenciado o Tesis de Licenciatura

Sobresaliente	1
Notable	0.66
Aprobado	0.33

3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5

4. Estudios de Doctorado:

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO DE
LA DEFENSA EN LA ESCUELA
NAVAL MILITAR

Código
concurso: CPD20

Referencia: 20-AYDOC-02

Perfil plaza: "Expresión gráfica" e "Introducción a la gestión
empresarial"

Tesis doctoral	Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude")	4
	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Aprobado	1

5. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5.

2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al perfil de la plaza objeto del concurso, hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos científicos, patentes, exposiciones individuales y colectivas, etc.

Hasta un máximo de 7 puntos.

a) Artículos en revista internacional indexada en JCR. Hasta 1 punto por cada uno hasta un máximo de 6.

b) Artículos en otras revistas. 0,25 puntos por cada uno hasta un máximo de 1.

c) Patentes de invención. 0,5 puntos por cada uno hasta un máximo de 1.

d) Modelos de utilidad / registro de software. 0,25 puntos por cada uno hasta un máximo de 1.

e) Libro completo con ISBN. 0,5 puntos por cada uno hasta un máximo de 1.

f) Capítulo de libro / colaborador / editor. 0,1 puntos por cada uno hasta un máximo de 1 punto

2. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, jornadas, elaboración de catálogos, etc.

- Hasta un máximo de 1,5 puntos.

a) Congresos internacionales. Por cada ponencia o comunicación 0,2 puntos.

b) Congresos nacionales. Por cada ponencia o comunicación 0,1 puntos.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO DE
LA DEFENSA EN LA ESCUELA
NAVAL MILITAR

Código
concurso: CPD20

Referencia: 20-AYDOC-02

Perfil plaza: "Expresión gráfica" e "Introducción a la gestión
empresarial"

3. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones.
- Hasta un máximo de 1 punto.
4. Estancias debidamente acreditadas en otros centros de investigación.
- Hasta un máximo de 1 punto.
 - a) 0,2 puntos/mes en estancias internacionales.
 - b) 0,1 puntos/mes en estancias nacionales.
5. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales y homologados).
- 0,125 puntos por cada año de becario, hasta un máximo de 0,5 puntos.
6. Otros méritos de investigación (miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, premios de investigación, etc.)
- Hasta un máximo de 1 punto.

3. EXPERIENCIA DOCENTE

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Docencia universitaria:
- 3 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en el CUD-ENM, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
- 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en cualquier universidad, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
- 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia para los becarios de investigación, con acreditación oficial.
2. Docencia no universitaria:
- 0,50 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo. (En caso de que la Comisión Específica del CUD-ENM acuerde considerar esta actividad como experiencia profesional, no se valorará en este apartado).
3. Acreditación de formación pedagógica reglamentada: hasta 1 punto.

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO DE
LA DEFENSA EN LA ESCUELA
NAVAL MILITAR

Código
concurso: CPD20

Referencia: 20-AYDOC-02

Perfil plaza: "Expresión gráfica" e "Introducción a la gestión
empresarial"

En los casos de periodos de docencia inferiores a un año, se procederá al prorrateo de la puntuación.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Actividad profesional que requiere título universitario: hasta 2 puntos por año.
2. Actividad profesional que no requiere título universitario: hasta 0,33 puntos por año.

En los casos de contratos a tiempo parcial o por periodos inferiores a un año se procederá al prorrateo de la puntuación.

5. OTROS MÉRITOS

Otros méritos, no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 10 puntos. Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos. Se valorará expresamente el nivel de conocimientos de lengua inglesa.

- a) Idiomas: hasta 1 punto por cada idioma hasta un máximo de 2.
 - o 1 punto por nivel C1 en inglés.
 - o 0,5 puntos por nivel B2 en inglés.
 - o Hasta 0,5 puntos por otros idiomas.
- b) Cursos recibidos: hasta 0,01 puntos por hora hasta un máximo de 2 puntos, en cursos de al menos 30 horas
- c) Elaboración de material docente (audiovisual, etc.) hasta un máximo de 3 puntos.
- d) Otros méritos: hasta un máximo de 3 puntos.

Las puntuaciones se ponderarán de acuerdo con el siguiente cuadro de porcentajes:

	Ayudante doctor
1. TITULACIÓN	25
2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	25
3. EXPERIENCIA DOCENTE	30

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO DE
LA DEFENSA EN LA ESCUELA
NAVAL MILITAR

Código
concurso: CPD20

Referencia: 20-AYDOC-02

Perfil plaza: "Expresión gráfica" e "Introducción a la gestión
empresarial"

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL	10
5. OTROS MÉRITOS	10

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

6. ENTREVISTA PERSONAL

En la segunda parte del concurso (entrevista personal), se valorará el proyecto docente presentado, de acuerdo con su adecuación a la materia o materias de la plaza objeto de concurso.

Criterios a tener en cuenta:

1. Programación de teoría
2. Programación práctica
3. Tutoría
4. Metodologías docentes empleadas
5. Criterios de evaluación
6. Referencias bibliográficas
7. Planificación del tiempo del alumno

Además, los candidatos deberán defender el proyecto docente presentado.

Se valorará, también, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del CUD-ENM (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD-ENM a la Universidad de Vigo: "*El CUD-ENM contribuirá a la formación integral de sus alumnos y por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la LCM y desarrolladas en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas aprobadas por el Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero.*").

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa.

La fase de entrevista se calificará con un máximo de 40 puntos (distribuidos como sigue: 20 puntos para valorar el proyecto docente, 10 puntos para valorar su compromiso con los fines del CUD-ENM y 10 puntos para valorar su destreza en lengua inglesa), siendo necesario alcanzar 20 puntos para superarla.

Marín a 20 de octubre de 2022

Presidente/a

Secretario/a

Vocal